

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44702** SALAMANCA

Edicto.

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en la Sección I del Concurso 432/18, referente al deudor Lorenzo Bernal, S.L., con CIF B-37416609, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 17 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055539-1